



Libro 20 N°. 1

SALIDA

A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ÁREA DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito en el plazo de quince días que marca dicho Reglamento.

El API-DE-05 (P.I. El Pino Este) incorpora en su ámbito las determinaciones de planeamiento y gestión del anterior PERI-TO-1 (El Pino) del PGOU de 1987. Según el documento, aprobado de forma definitiva en 1988, el carácter unitario y la urgencia de la actuación, aconsejan el establecimiento de una solo y única etapa de 18 meses para ejecutar "íntegra y totalmente las obras de reurbanización previstas".

En una reciente reunión con la Asociación de Parques Empresariales de Sevilla (APES) nos han hecho llegar sus dudas sobre la ejecución y el estado de cuentas del PERI-TO-1. Pese a ese plazo de 18 meses, en las notas registrales de los propietarios del Polígono El Pino sigue apareciendo una carga urbanística pendiente de liquidación.

Por ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Se encuentra aún pendiente la ejecución de un proyecto de apertura de viario entre la Avenida Vía Apia y la Avenida Hacienda San Antonio o, en cambio, esta intervención no se contempla en el Plan Especial?
- En caso de que la apertura de dicho viario no esté recogida en el PERI-TO-1, ¿está previsto hacerla para mejorar la comunicación dentro del polígono El Pino?
- ¿Qué actuaciones previstas en el PERI-TO-1 siguen a día de hoy sin ejecutarse?
- ¿A cuánto asciende el coste pendiente para contribuir a los gastos de reurbanización del polígono por parte de cada una de las parcelas?
- ¿Qué falta para que se tramite la Cuenta de Liquidación Definitiva del PERI-TO-1?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas **Portavoz Adjunto**

V°B°: Susana Serrano Gómez-Landero Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

| Código Seguro De Verificación: | DqlVeaPotXKoOyae3nFDMw== | Estado | Fecha y hora |
|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Firmado Por | Susana Serrano Gomez Landero | Firmado | 09/01/2020 12:02:17 |
| Observaciones | | Página | 1/1 |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DqlVeaPotXKoOyae3nFDMw== | | |

